

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera en Colombia cuyo texto final se firmó en Bogotá, Teatro Colón, el día 24 de noviembre de 2016, se inicia una colaboración entre el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda- COFB- y Soldepaz Pachakuti fundamentada en la necesidad de aportar a la paz en un país que tanto queremos y del que no dejamos de aprender.

Desde 2017, entonces, Asturias tiene entre sus mejores activos el haber apoyado en cooperación al desarrollo, tres propuestas que buscan justicia en un país que sigue en guerra, que no se resigna a abandonar su empeño en construir paz y erradicar el estado alarmante de violación de derechos humanos que soporta y que fortalece además el recién creado Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, incluido en el Acuerdo de Paz, fundamentado en principios como:

- Reconocimiento de las víctimas.
- Reconocimiento de responsabilidad.
- Satisfacción de los derechos de las víctimas.
- La participación de las víctimas.
- El esclarecimiento de la verdad.
- La reparación de las víctimas.
- Las garantías de protección y seguridad.
- La garantía de no repetición,
- El principio de reconciliación.
- El enfoque de derechos.



Fueron y son muchas otras las relaciones que con el COFB y sus entidades hermanas en la defensa de derechos humanos en Colombia hemos mantenido desde Asturias.

Visitas de las diferentes Delegaciones Asturianas al terreno, recién terminando este año la número XVI, cuyo informe saldrá muy pronto. 20 años de un Programa de Atención a Víctimas de Violación de DDHH en Colombia, del que se puede ver un resumen en <http://pachakuti.org/spip.php?article1235> y que sin duda incrementa esa naturaleza solidaria e internacionalista de Asturias.

Soldepaz Pachakuti y el Colectivo Orlando Fals Borda <https://www.colectivoofb.org/> tienen una relación de trabajo y colaboración por su objetivo común a favor de la promoción y la defensa de los Derechos Humanos en Colombia, que ha llevado a que integrantes de la Fals Borda hayan estado varios años informando al Parlamento Asturiano, a estudiantes de la Universidad de Oviedo [Fosas, en la facultad de Derecho de la UniOvi](#), y hayan participado en el Encuentro para la Paz organizado con el Ayto de Oviedo en 2015, entre otras actividades.

Nuestro ánimo no es otro que el de contribuir mínimamente a los procesos de construcción de memoria histórica desde la verdad de las víctimas, de sus derechos, su empoderamiento y fortalecimiento organizativo, prestando en este caso atención especial a las mujeres, quienes son principalmente las que incansablemente realizan el proceso de búsqueda de sus allegados-as familiares y por lo tanto son protagonistas claves en la lucha contra la impunidad.

La última fase de esa colaboración ha sido sometida a una evaluación externa participativa cuyos resultados estamos añadiendo a continuación para conocimiento del esfuerzo y buen trabajo del equipo del Colectivo Sociojurídico.

EVALUACIÓN FINAL

Nombre del proyecto:	Ruta hacia la búsqueda de las personas desaparecidas en Nariño, como aporte a la Construcción de Paz en Colombia 2018- 2019” -Continuidad del Proyecto en año 2019-
Fecha de entrega de Informe:	Marzo 9 de 2020
Ejecutores:	Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda -COFB- y Soldepaz Pachakuti.
Financiador:	Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo.
Periodo de Evaluación del proyecto:	Ejecutado de 1º de noviembre de 2018 a Diciembre de 2019.
Evaluadora:	Sonia Elena Rosero de la Rosa

SIGLAS

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

CINR: cuerpos identificados no reclamados.

CODIS o Sistemas de Índice Combinado de ADN: es un programa informático que contiene bancos de datos locales, estatales y nacionales de perfiles de ADN de personas condenadas, perfiles de ADN de las pruebas halladas en el lugar de los hechos y perfiles de ADN de personas desaparecidas. Este programa permite que los agentes de la ejecución de la ley a nivel estatal, local y nacional comparen los perfiles de ADN de un delito específico, con todos los perfiles de ADN que se encuentran en la base de datos.

COMISIÓN DE LA VERDAD: Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la NO repetición, del Acuerdo de Paz.

CNI: cuerpos no identificados. Cuerpos que fueron sepultados sin que se hubiera establecido su identidad, y más aún, sin saber quiénes son sus dolientes.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

EQUITAS: Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial.

FAFG: Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

GRUBE: Grupo interno de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas de la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación.

IDSN: Instituto Departamental de Salud de Nariño.

INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

MESA NARIÑO: Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición de Personas.

PNI: Personas No Identificadas.

SAAD: Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la JEP.

SIRDEC: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

SIVJNRN: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

DEFINICIONES I

Extraídas de Resolución Número 1447 de 2009. Ministerio de Protección Social de Colombia, por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

CEMENTERIO: Lugar destinado para recibir y alojar cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepultura o tumba, osarios y cenizarios; es un espacio para que la comunidad rinda homenaje a la memoria de los seres queridos.

CONDICIONES SANITARIAS PERMANENTES DE LOS CEMENTERIOS: Es obligación de los propietarios y/o administradores de los cementerios mantener higiénicamente las áreas que comprenden el cementerio y asegurar el control de criaderos de los vectores, con el propósito de evitar las enfermedades de importancia en salud pública.

EXHUMAR: Acción de extraer cadáveres, restos óseos o restos humanos del lugar de inhumación, previa orden judicial y/o administrativa para los efectos funerarios o legales.

INHUMAR: Acción de enterrar o depositar en los cementerios cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas.

MORGUE: Lugar o espacio destinado a depositar temporalmente cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, con el fin de determinar posibles causas de la muerte a través de necropsias, realizar la identificación del cadáver, realizar viscerotomías o para realizar procedimientos de tanatopraxia.

NECROPSIA: Procedimiento mediante el cual a través de observación, intervención y análisis de un cadáver, en forma tanto externa como interna y teniendo en cuenta, cuando sea el caso, el examen de las evidencias o pruebas físicas relacionadas con el mismo, así como las circunstancias conocidas como anteriores o posteriores a la muerte, se obtiene información para fines científicos o jurídicos.

OSARIO: Lugar destinado al depósito de restos óseos exhumados.

DEFINICIONES II

Extraídas de LEY 1408 de 2010 (Agosto 20), Reglamentada por el Decreto Nacional 303 de 2015, Congreso de Colombia, por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

Banco de perfiles genéticos de desaparecidos. Es una base de datos que contiene los perfiles genéticos obtenidos a partir de las muestras biológicas recuperadas de los restos humanos de las personas desaparecidas y de los familiares cercanos biológicamente a las víctimas, los cuales han sido codificados de tal manera que permiten conservar confidencialidad y fácil trazabilidad.

Muestra biológica de referencia. Se refiere a cualquier muestra de material biológico (por ejemplo sangre o células óseas) la cual se ha tomado de un individuo de quien se conoce plenamente su identidad y se puede utilizar como proveniente de manera exclusiva de esa persona.

Perfil genético. La caracterización genética de un individuo proviene del análisis de su ADN. El perfil genético es único y permanente para cada persona. Los miembros de una misma familia consanguínea comparten secciones de perfil genético, por lo cual es una herramienta confiable para la identificación de una persona.

Víctima. La persona que ha sido sometida a desaparición forzada en los términos del artículo 165 de la Ley 599 de 2000. También lo serán los familiares de la víctima directa, que incluye al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de la desaparición forzada.

DEFINICIONES III

Extraídas de Camacho Cortés, Ginna Paola. (2016). *Sello NARCÉS, para el cuidado de Personas Inhumadas en Cementerios. Manual de Procedimientos para administradores*. Bogotá: Equitas/FOS/CICR

Libro de Registro: libro en el cual el administrador del cementerio registra la información detallada de los cuerpos de las personas fallecidas (PI, PNI, PINR –Persona Identificada, Persona No Identificada, Persona Identificada No Reclamada-) que ingresan y permanecen en el cementerio; los eventos relacionados con la inhumación, exhumación, traslado o profanación; y la localización exacta de las sepulturas asignadas.

Plan de mejoramiento: es el conjunto de acciones preventivas o correctivas que se deben adelantar en un tiempo determinado para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las buenas prácticas para el cuidado de todas las personas fallecidas.

Acerca del Proyecto a Evaluar

ANTECEDENTES

La suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, suscrito en Cartagena el 26 de septiembre de 2016, entre el gobierno de Colombia, representado por su presidente Juan Manuel Santos, y el representante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejercicio del Pueblo (FARC-EP), Timoleón Jiménez. Una vez establecido un plebiscito de consulta sobre los Acuerdos de Paz en Colombia, donde ganó el NO con el 50,23% de los votos, y luego de un periodo de “negociación” con los promotores del NO, el gobierno y las FARC-EP acordaron la redacción de un nuevo texto para el Acuerdo de Paz el cual se firmó el 24 de noviembre del mismo Año en el Teatro Colón de Bogotá, Acuerdo que se ratifica por el poder Legislativo, incorporado en la Constitución Política, a través del Acto Legislativo 001 de 2017.

En el Texto del Acuerdo 5, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, se establece como un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante, SIVJRNR). A partir del establecimiento de los siguientes principios: Reconocimiento de las víctimas, reconocimiento de responsabilidad, satisfacción de los derechos de las víctimas, participación de las víctimas, esclarecimiento de la verdad, reparación de las víctimas, garantías de protección y seguridad, garantía de no repetición, principio de reconciliación y enfoque de derechos, se llega a lo indicado en el texto del documento a:

Sobre la base de estos principios llegamos a acuerdos centrales sobre: 1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y 2. Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Dentro de estos compromisos se incluyen trascendentales acuerdos como la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; **la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto**; la Jurisdicción Especial para la Paz y las medidas específicas de reparación. Todos estos componentes se han articulado dentro de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, al que se vinculan también medidas de no repetición, precisando que sobre este último tema, aparte de la implementación coordinada de todas las anteriores medidas y mecanismos, así como en general de todos los puntos del Acuerdo Final se implementarán medidas adicionales que se acordarán en el marco del Punto 3 – “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General.” (Resaltado fuera del texto. Gobierno de Colombia-FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, p.125).

Al constituirse la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas (en adelante UBPD), se estableció el acuerdo en los siguientes términos:

5.1.1.2. Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto El Gobierno Nacional y las FARC-EP acuerdan que con el fin de establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas como resultado de acciones de Agentes del Estado, de integrantes de las FARC-EP o de cualquier organización que haya participado en el conflicto, y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación, el Gobierno Nacional pondrá en marcha en el marco del fin del conflicto y tras la firma del Acuerdo Final, una unidad especial de alto nivel con carácter excepcional y transitorio, con fuerte participación de las víctimas, para la búsqueda de todas las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (en adelante la UBPD). Esta Unidad tendrá un carácter humanitario y hará parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Gozará de la necesaria

independencia y de la autonomía administrativa y financiera para garantizar la continuidad en el tiempo del cumplimiento de sus funciones.

La UBPD dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de las **acciones humanitarias en el marco del SIVJNRN encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de los restos de las personas dadas por desaparecidas** en el contexto y en razón del conflicto armado.

En todo caso la UBPD entregará a los familiares un reporte oficial de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona o las personas dadas por desaparecidas.

La UBPD y los procesos y procedimientos que adelante tendrán carácter humanitario y extrajudicial. Para el diseño, puesta en marcha y desarrollo de sus funciones se contará con la participación de organizaciones de víctimas, **organizaciones defensoras de derechos humanos** y con el apoyo de instituciones especializadas con el fin de incorporar las mejores prácticas internacionales y la experiencia en la materia acumulada por la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas.” (Resaltado fuera del texto. Gobierno de Colombia-FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, p.139).

Mediante el Decreto 589 del 5 de abril de 2017, se organiza la UBPD, fundamentada en el Acuerdo de Paz, acuerdo que rige a partir de su publicación, realizada en la misma fecha, y al tenor del artículo 2º. del Acto legislativo 01 de 2016, que tiene rango constitucional. Este Decreto, tiene fuerza de Ley y asegura la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.

En este marco, se establece el proyecto “Ruta hacia la búsqueda de las personas desaparecidas en Nariño, como un aporte a la Construcción de Paz en Colombia”, financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación para el Desarrollo, y propuesto por las organizaciones Soldepaz Pachakuti y el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda.

El periodo de desarrollo que se establece para la evaluación externa se establece para el año 2018 con continuidad en 2019, bajo la metodología de evaluación participativa en un marco de reflexión y valoración del cumplimiento de la matriz de planificación, la revisión de los cambios e impactos generados en su implementación, a partir de los objetivos expresamente contemplados y que son objeto de la evaluación.

Un elemento importante de la evaluación externa, corresponde a la acción integrada a la labor que se desarrolla en la región, a través de la organización de carácter departamental establecida mediante el Decreto 1425 del 27 de noviembre de 2013, por el Gobernador del departamento de Nariño, y bajo la denominación de: “Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, asistencia y atención a Víctimas de la Desaparición de personas”, la cual en adelante se citará como MESA NARIÑO, a través de la cual se verifican dos importantes acciones: a) la interacción con la institucionalidad pública del orden nacional y regional; y b) la participación de las organizaciones de víctimas en la concertación de acciones que se desarrollan, como en el caso del proyecto, en las municipalidades de Pasto, Ipiales y Tumaco, en orientación hacia la búsqueda de personas desaparecidas, con un sentido de compromiso regional de paz, elemento verificable a partir del examen de la política pública regional y en particular, por los planes de acción de la MESA NARIÑO.

Documento de Evaluación

Tabla de Contenido

Acerca del Proyecto a Evaluar	4
Documento de Evaluación	6
1. Descripción del Proyecto y Contexto.	7
1.2. El Proyecto.....	7
1.3. Origen del Proyecto.	7
1.4. Metodología	7
2. Matriz del Proyecto.	8
3. Objetivos de la Evaluación.....	23
4. Criterios de Evaluación.	26
4.1. Pertinencia.....	26
4.2. Participación y Empoderamiento.....	27
4.3. Eficacia.	27
4.4. Eficiencia.....	28
4.5. Sostenibilidad.....	28
4.6. Enfoque de Género.....	28
4.7. Recomendaciones.	29
5. Enfoques de la Evaluación.....	29
5.1. Enfoque de Derechos.	29
5.2. Enfoque de Género.....	30
5.3. Enfoque sensible al conflicto y adaptabilidad.....	30
6. RESUMEN EJECUTIVO	31
Anexo 1. Fotografías.....	34
Anexo 2. Material Gráfico Intervención en Cementerios	40
Anexo 3. Copia Resolución 006 de GRUBE, de 29 de mayo de 2020.....	42
Anexo 4. Plan Operativo MESA NARIÑO, 2019.	44

1. Descripción del Proyecto y Contexto.

1.2. El Proyecto.

Se formuló el proyecto bajo la siguiente descripción en la propuesta presentada y con verificación del proceso evaluativo de las estrategias expresamente señaladas:

Esta propuesta tiene por objetivo principal desarrollar una Ruta integral de trabajo en Nariño sobre desaparición forzada para fomentar la participación de las víctimas en la implementación de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Se beneficiaran de forma directa 200 familiares de víctimas de desaparición forzada donde el 75% serán mujeres y el 15% hombres. La propuesta tiene contemplado un enfoque territorial, étnico y de género basado en las necesidades de las víctimas. Estas víctimas pertenecen a organizaciones de base y tienen unas características específicas: además de ser la mayoría mujeres víctimas de desaparición forzada, tienen otras múltiples vulneraciones de tipo económico, social y cultural; y que además han estado marginados y con difícil acceso a la participación que se contempla en los acuerdos de Paz. Con esta propuesta se pretende contribuir a la participación de las víctimas a través de tres estrategias específicas: 1) Jurídico-Forense, 2) Psicosocial y 3) Incidencia.

1.3. Origen del Proyecto.

Tal como se especifica en la presentación de la propuesta, la iniciativa nace como **continuidad** de un proceso que se desarrolla a partir del proyecto: “Contribución a la paz territorial, con enfoque de género desde la búsqueda de personas desaparecidas y no identificadas en cementerios del Departamento de Nariño”, financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación.

Adicionalmente, se establece el grado de experiencia de las organizaciones participantes en el proceso de implementación de la propuesta, indicándose que el Colectivo OFB, con el apoyo de Soldepaz Pachakuti, ha participado en forma activa y propositiva en la mesa técnica de medidas humanitarias y en la estructuración institucional de la UBPD, especialmente en la garantía de participación efectiva de las víctimas en los procesos de búsqueda, con enfoque territorial; evidencias de su labor son diversas acciones en las que se destacan procesos adelantados en Colombia, en cementerios de los Llanos Orientales en Colombia y acciones desarrolladas en el departamento de Nariño.

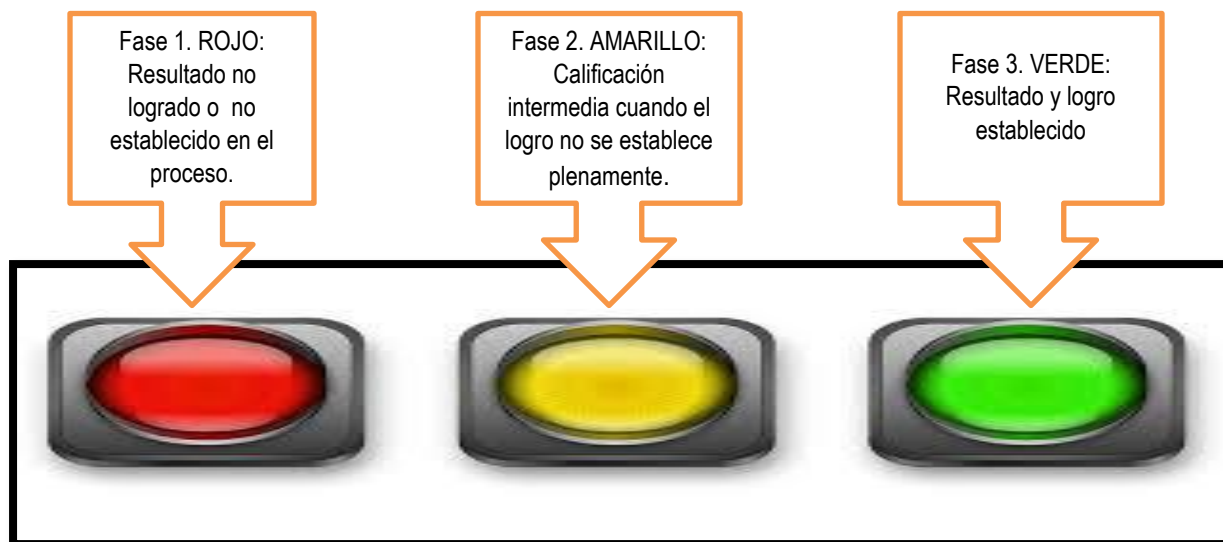
La verificación, establece un seguimiento de acciones insertadas a la MESA NARIÑO, lo que determina una construcción de carácter interinstitucional y social, con las organizaciones representantes de víctimas de desaparición forzada.

1.4. Metodología.

De acuerdo a lo establecido para la evaluación del proyecto, se incide con una evaluación participativa, que determina el quehacer de la evaluadora con intervención bajo las nociones de confianza mutua, corresponsabilidad, análisis objetivo a partir del instrumento de descripción del proyecto, Matriz del proyecto visualizado desde una práctica reflexiva que permite determinar recomendaciones propositivas, elementos todos que implican una doble finalidad: a) de investigación y b) de participación directa en el modelo de intervención del proceso, con aplicación de los objetivos de la evaluación y los criterios explícitos del proceso, recaudo de información cuantitativa y cualitativa, análisis de herramientas de enfoque diferencial y de derechos, incluido el enfoque frente al conflicto y adaptabilidad.

Para la evaluación, son esenciales la revisión documental de fuentes primarias y secundarias, el contexto situacional de víctimas de desaparición forzada, los contenidos de las entrevistas estructuradas y semiestructuradas, así como la participación directa en los espacios de desarrollo del proyecto.

La escala valorativa, se establece en tres fases:



Al nivel de los valores atrás establecidos (fases 1, 2 y 3), se le integra el análisis complementario correspondiente.

2. Matriz del Proyecto.

(Ver página siguiente)

	Lógica de la intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de verificación	COMPROBACIÓN INFORMACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la construcción de una paz sostenible en los territorios a través de la garantía de participación de las víctimas de desaparición forzada de Nariño en la implementación de los acuerdos de paz.	Al final del proyecto se han implicado más de 100 víctimas de desaparición forzada en una ruta de trabajo integral con una estrategia jurídico- forense, psicosocial y de incidencia en el departamento de Nariño en relación a los DDHH y la atención a familiares de víctimas de desaparición forzada.	1. actas, informes, acuerdos y documentos probatorios del trabajo integral con víctimas de desaparición forzada. 2. Informes de evaluación y resultados de la implementación del trabajo con víctimas de desaparición forzada en el departamento de Nariño.	Seguimiento al Plan de Acción de MESA NARIÑO 2019. Se efectúa seguimiento sistemático. Se verifica acciones de COFB al Plan de MESA NARIÑO. Actas de MESA NARIÑO, incluye Actas de Comité Ejecutivo. Memorias de Equipo de trabajo del proyecto. Convenio de Colaboración entre Universidad de Nariño y Corporación Colectivo Orlando Fals Borda. Contexto de situación conflicto en el departamento de Nariño. Verificación <i>in situ</i> . Encuentros y entrevistas con víctimas e institucionalidad pública.
	Generar una Ruta integral de trabajo en Nariño sobre desaparición forzada para participar activamente en la implementación de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)	1. Implementada la Ruta metodológica de intervención de Cementerios en Nariño. 2. Seguimiento de la intervención piloto de intervención en el cementerio de Pasto y nueva intervención el cementerio de Tumaco. 3. Acompañamiento psicosocial a 200 familiares víctimas de desaparición forzada para aumentar sus	1. Actas de las reuniones para la implementación de la ruta metodológica de intervención en cementerios. 2. Actas de seguimiento, registro fotográfico, censo de Personas No Identificadas y en la intervención del cementerio de Pasto y del cementerio de Tumaco.	Proceso de Diagnósticos de Cementerios de Pasto, Ipiales y Tumaco. Dentro de las actividades, se recopiló información de los siguientes cementerios: 1.-Nuestra Señora del Carmen, Pasto. Hallazgos: 276 CNI 2-Cementerio Municipal, Tumaco. Hallazgos: 235 CNI 3.-Cementerio Interparroquial, Ipiales. Hallazgos: 186 CNI. Adicionalmente se verifican registros de casos con soporte de denuncia y SIRDEC. Entrega de informes a UBPD en Bogotá. Septiembre 3 de 2019. Solicitudes en Fiscalía General de la Nación. en Ipiales y

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>		<p>capacidades de exigibilidad y resiliencia.</p> <p>4. Implementado una estrategia de Incidencia a nivel regional y nacional sobre desaparición forzada en Nariño.</p>	<p>3. Encuestas de conocimiento, listados de asistencia, registros fotográficos, material pedagógico utilizado, relatorías de los espacios de acompañamiento psicosocial a las víctimas.</p> <p>4. Registros fotográficos, notas de prensa a nivel regional y nacional sobre la desaparición forzada en Nariño y la visibilización del Cementerio como Sitio de Conciencia y Memoria.</p>	<p>Tumaco. Verificación de información en INMLCF.</p> <p>Verificación de suscripción de convenio con Universidad de Nariño, 12 de Julio de 2019, Convenio de colaboración entre la Universidad de Nariño y la Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda.</p> <p>Registros de informes del COFB, Memorias y registros fotográficos de cementerios, eventos y memorias de equipo de trabajo.</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>R1: Implementado un Plan regional de búsqueda con una estrategia jurídico- forense en Nariño.</p>	<p>1. Implementación de un plan regional de búsqueda de intervención de cementerios en Nariño.</p> <p>2. Seguimiento de la intervención piloto de intervención en el cementerio de Pasto y nueva intervención el cementerio de Tumaco.</p> <p>3. Al finalizar la acción se habrá realizado un acompañamiento forense y Jurídico a 200 familiares de</p>	<p>1. Actas de las reuniones para la implementación participativa y el seguimiento al plan regional de búsqueda de intervención de cementerios en Nariño.</p>	<p>02 de Noviembre de 2018:</p> <p>Acta de Reunión comité Ejecutivo de la MESA NARIÑO.</p> <p>Se realiza evaluación de jornada de atención integral a víctimas de Desaparición forzada, que se llevó a cabo en los municipios de Ipiales y Pasto.</p> <p>Colectivo OFB presenta informe, diagnóstico y resultados de Cementerios, especialmente de Cementerio de Tumaco el cual está “colapsado”. Proyecto se encuentra en la segunda fase de documentación de cementerios. Así mismo, se informa que existen 257 casos vinculados al registro de cuerpos no identificados, de los cuales 95 hacen parte de la investigación, en Tumaco.</p> <p>07 Noviembre de 2018:</p> <p>Reunión de la Tercera sesión Ordinaria de la MESA</p>

		<p>víctimas de desaparición en Nariño, de los cuales el 80% son mujeres y el 20% son hombres.</p>	<p>NARIÑO.</p> <p>Se realiza presentación de informe y evaluación a las acciones de la mesa 2018.</p> <p>Entrega de informe y diagnóstico de cementerios para validación de información y acciones estratégicas con articulación con COFB.</p> <p>27 de Noviembre de 2018:</p> <p>Socialización de resultados Diagnóstico Cementerio Nuestra Señora del Carmen, ante instituciones oficiales, con el fin de exponer las metodologías y acciones conjuntas entre la MESA NARIÑO y COFB; en busca de la construcción de memoria, verdad y justicia y el goce efectivo de los derechos de las víctimas.</p> <p>14 de Enero de 2019:</p> <p>Reunión con Secretaría Técnica de la MESA NARIÑO a fin de articular acciones encaminadas hacia la búsqueda de personas desaparecidas, en los Municipios priorizados de Nariño. Planteamiento, diseño y acciones estratégicas en el diagnóstico de cementerios.</p> <p>17 de Enero de 2019:</p> <p>Reunión con la Unidad para las Víctimas y FUNDEPAZ, encauzada a articular acciones de trabajo para el año 2019, y la segunda fase de diagnóstico de Cementerios.</p> <p>21 de Enero de 2019:</p> <p>Informe de equipo de trabajo del COFB con Funcionarios entidades del Comité Ejecutivo MESA NARIÑO. Reunión. Socialización trabajo en Cementerios, manejo y trato de CNI, mejoramiento y trato digno de cuerpos.</p> <p>8 de febrero de 2019:</p> <p>Primer Encuentro Binacional de Desaparición forzada Colombia-Ecuador, celebrado en Pasto. Objetivo del Evento:</p>
--	--	---	---

			<p>Construir la Agenda de trabajo para el esfuerzo Binacional de familiares de personas dadas por desaparecidas. Participan organizaciones de víctimas e institucionalidad. COFB, participa con entidades organizadoras del evento.</p> <p>05 Marzo de 2019:</p> <p>Primera Reunión Comité Ejecutivo AÑO 2019 de la MESA NARIÑO. Respecto del componente de cementerio por parte de COFB, se evidencia los avances en Cementerios de Pasto, Ipiales y Tumaco, con la existencia de 680 cuerpos sin identificar y la entrega de cuerpos habilitados para su entrega, con el fin de complementar las acciones con las instituciones; propiciando rutas de trabajo en los Cementerios en apoyo a las acciones de la Mesa.</p> <p>06 de Agosto de 2019:</p> <p>Reunión de trabajo en Tumaco, equipo de la MESA NARIÑO. Se socializa diagnóstico Cementerio Tumaco -a cargo de COFB y Fiscalía de Justicia Transicional Regional Nariño-. Diálogo para definición de ruta metodológica de Intervención de cementerio de Tumaco y determinación de responsables.</p> <p>Convocada por MESA NARIÑO y COFB. Se estableció compromisos de seguimiento a puntos establecidos en Acta.</p> <p>09 de Agosto de 2019:</p> <p>Oficio a Fiscal Coordinador de Tumaco. Fiscalía General de la Nación. Oficio solicitud información 58 casos de AFADEPAC y 71 de Luz de Esperanza.</p> <p>15 de Agosto de 2019:</p> <p>La MESA NARIÑO cita a entidades a dar cumplimiento a compromisos establecidos en Acta de 6 de Agosto de 2019.</p> <p>16 de Agosto de 2019:</p> <p>Reunión MESA NARIÑO. Entre otros puntos, se trata el tema de Seguimiento a planes de trabajo del año 2019.</p>
--	--	--	---

			<p>Informe sobre las rutas metodológicas de búsqueda en Cementerios, intervienen en la reunión: Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses, regional y Zuly Bastidas, por Colectivo OFB. Los participantes establecen el trabajo articulado y la intervención de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>El Colectivo OFB, realiza informe pormenorizado de las acciones en Cementerio de Tumaco.</p> <p>Se prepara evento de Reconocimiento a las “Mujeres Buscadoras”, última semana del mes de agosto de 2019, en Pasto, por la Comisión de la Verdad y la UBPD.</p> <p>27 - 30 de Agosto de 2019:</p> <p>Se realiza levantamiento topográfico en cementerio de Tumaco, por parte de la Fiscalía General de la Nación con apoyo de COFB. Se comparte un informe con el INMLCF con ubicación de 5 zonas, para recuperación de cuerpos.</p> <p>2 - 3 de septiembre de 2019</p> <p>Bogotá. Encuentro de COFB y UBPD. Entrega de informes de organizaciones AFADEPAC y LUZ DE ESPERANZA. (Tumaco). Intercambio de experiencias de documentación en desaparición en el marco del conflicto armado, por parte de familiares en el exterior, Nariño y Llanos Orientales.</p> <p>11 Septiembre de 2019:</p> <p>Asistencia de COFB. Evento programado por la JEP, denominado “Participación sobre procedimientos de la Justicia Transicional y los retos desde el Territorio”.</p> <p>12 Septiembre de 2019:</p> <p>Reunión en Tumaco. MESA NARIÑO. Énfasis en seguimiento a los acuerdos. Se realizó el levantamiento topográfico y arquitectónico del cementerio. El INMLCF reafirma compromiso con el proceso de intervención en articulación con la Fiscalía General de la Nación, para abordaje del proceso de identificación en la unidad territorial</p>
--	--	--	--

			<p>de Tumaco. Se dio a conocer Resolución del Instituto Departamental de Salud, que alude a decisión de cierre del Cementerio de Tumaco y un requerimiento para el Cementerio Parque San Andrés, para el cumplimiento de requisitos orientados a impedir y/o dilatar su cierre.</p> <p>Se menciona contrato de la Alcaldía con Funeraria, para el requerimiento de traslado de 19 cuerpos que colapsan en las instalaciones del INMLCF y urgen del respectivo abordaje forense. Alcalde se compromete a diseñar (antes del término de su mandato) una propuesta que será incorporada en el presupuesto municipal como una efectiva medida para la solución a largo plazo para la funcionalidad y conservación del cementerio municipal.</p> <p>Tumaco es y debe continuar operando como un municipio priorizado para la Búsqueda de personas Desaparecidas.</p> <p>16 de Septiembre de 2019:</p> <p>Acta de Reunión MESA NARIÑO. Presentación de situación derivada de la determinación de cierre de Cementerio en la ciudad de Tumaco y análisis de situación de nuevo Cementerio en la Municipalidad. Acuerdos y Acciones.</p> <p>18 y 19 de Septiembre de 2019:</p> <p>Participación del COFB en “Encuentro Regional de Mesas y Procesos de Trabajo Sobre Desaparición forzada”.</p> <p>28 de Septiembre de 2019:</p> <p>Oficio a Fiscal 26 seccional de Ipiales, Información sobre cementerio de Ipiales.</p> <p>8 y 9 de octubre de 2019:</p> <p>Participación de COFB en taller de la JEP. Procedimientos que adelanta la Jurisdicción. Organizado por la SAAD de la JEP.</p> <p>15 de octubre de 2019:</p> <p>Reunión en Tumaco, de Comité de Justicia Transicional</p>
--	--	--	---

			<p>Nariño. Tratado el punto de Intervención en Cementerio de Búsqueda de Personas Desaparecidas, citado por Procuraduría Provincial de Tumaco y con colaboración de COFB.</p> <p>16 de octubre de 2019:</p> <p>Reunión en Tumaco, de Articulación de COFB y grupo de Cantoras Esperanza y Paz del Pacífico Nariñense.</p> <p>7 de noviembre 2019:</p> <p>Participación del COFB. Evento: Voces de las Víctimas. Justicia Visible, Diálogo Cultural e Intergeneracional. Organizado por JEP y Procuraduría General de la Nación.</p> <p>26 de noviembre 2019:</p> <p>Bogotá. Socialización de acciones ruta de exigibilidad de derechos. Caso Nariño. Presenta equipo Nariño y articulación con UDENAR. Facultad de arquitectura.</p> <p>26 noviembre 2019:</p> <p>Pasto. Informe de reunión de Comité Ejecutivo de MESA NARIÑO, COFB presenta informe sobre acciones desarrolladas en cumplimiento de plan de acción de la MESA NARIÑO y en especial, el marco de desarrollo del convenio con UDENAR.</p> <p>10 de diciembre de 2019:</p> <p>En acto público la Gobernación de Nariño, realiza reconocimiento por labores en DD.HH. a COFB.</p> <p>19 de diciembre de 2019:</p> <p>Reunión MESA NARIÑO, evaluación Plan Mesa Cuatrienio Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.</p>
--	--	--	---

			<p>2. Actas de seguimiento, registro fotográfico, censo de Personas No Identificadas y proyección de posibles identificaciones.</p>	<p>05 de Marzo de 2019:</p> <p>Primera Reunión Comité Ejecutivo de MESA NARIÑO. Se aprueba Plan operativo 2019. Presentación y Revisión Plan de acción 2019. Ajustes y construcción de estrategias de acción para agenda de Plan de acción 2019. Presentación organizaciones de la sociedad civil Equitas-COFB. Presentaciones de UBPD, CEV, JEP. Al mismo tiempo, se destaca las acciones realizadas por el COFB en labores encaminadas al fortalecimiento organizativo; en cuanto a acciones de articulación, es relevante el afianzamiento desde las acciones culturales y musicales con enfoque étnico y ancestral, a las cantoras de la zona rural de La Espriella, integrantes de las organizaciones Luz de Esperanza y AFADEPAC.</p> <p>El acompañamiento psicosocial y psicodrama se establece como iniciativa de articulación con la UDENAR, con el fin de apoyar a víctimas de organizaciones, focalizando un proceso que garantice la superación de la condición de víctima y les otorgue herramientas para el autocuidado.</p> <p>Con respecto al componente de articulación interinstitucional, se plantea una relación específica con UBPD, CEV y JEP, y trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil como COFB.</p>
--	--	--	---	---

			<p>3. Conceptos técnicos forenses y jurídicos de cada uno de los casos con acompañamiento. Formatos ante-mortem de cada uno de los caso, acompañados por formatos de recolección de información biológica y biográfica de las personas desaparecidas a partir del testimonio de sus familiares cercanos. Este instrumento de recolección de datos se aplica durante la investigación preliminar y es de crucial importancia para las fases posteriores de cruces de información para la búsqueda de identificación.</p>	<p>Listados en Tumaco y Pasto, que permiten identificar casos, radicación procesos penales y registros de SIRDEC. Informe entregado a UBPD, en Bogotá el 3 de septiembre de 2019.</p> <p>16 de septiembre de 2019:</p> <p>Comunicación dirigida por Profesional de UARIV Nariño, a Director Territorial UARIV Nariño, en la cual solicita apoyo institucional ante inminente cierre de cementerio Tumaco.</p>
	<p>R2. Elaborada una campaña de localización de familiares, con acompañamiento psicosocial a víctimas de desaparición forzada y un plan de incidencia en Nariño.</p>	<p>1. El 60 % de mejora de capacidades para la exigibilidad de Derechos de 200 víctimas de desaparición forzada en Nariño.</p> <p>2. Al final del proyecto, se ha elaborado el diseño de la campaña de localización de familiares. de campaña para la localización de familiares.</p> <p>3. Al final del proyecto, se habrá realizado al menos Un acto de Memoria por la dignidad de las víctimas en el Cementerio, como sitio de</p>	<p>1. Encuestas de conocimiento, listados de asistencia, registros fotográficos, material pedagógico utilizado, relatorías de los espacios de acompañamiento psicosocial a familiares de desaparición forzada.</p> <p>2. Afiche y bases de datos de familiares de Campaña de Familiares de víctimas de Desaparición Forzada.</p>	<p>Productos están contenidos en Actas de MESA NARIÑO. (Atrás citadas).</p> <p>Agosto 26, 27 y 28 de 2019:</p> <p>Se desarrolló el “Segundo Encuentro por la Verdad. Reconocimiento a la persistencia de mujeres y familiares que buscan a personas desaparecidas”, programa establecido por la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad y la UBPD.</p> <p>02 de Noviembre de 2018:</p> <p>COFB apoya participación de 3 mujeres, en evento organizado por Unidad para las Víctimas. Las mujeres participantes, son familiares de desaparecidos y residen en zona rural de Tumaco. Las 3 mujeres, pretenden dinamizar su programa radial comunitario, con énfasis en pedagogía</p>

		<p>conciencia y memoria.</p> <p>4. Ejecutado un (1) Plan de Incidencia para el seguimiento a políticas públicas a nivel regional y nacional para Nariño.</p>	<p>3. Registro fotográfico y listas de asistencias de Víctimas de desaparición forzada; un acto de memoria por la dignidad de las víctimas.</p> <p>4. Registros fotográficos, notas de prensa a nivel nacional y relatoría de la acción de incidencia política ante las instituciones regionales y nacionales.</p>	<p>social para víctimas de desaparición forzada en Nariño.</p> <hr/> <p>Memoria Fotográfica de Grupo de Cantoras Esperanza y Paz, por Héctor Abad Colorado. A partir de estas fotos, se han elaborado afiches, pendones, elementos de difusión.</p> <hr/> <p>Prensa Regional. Mayo 28 de 2019. Ver https://diariodelsur.com.co/noticias/opini%C3%B3n/desaparicion-forzada-y-su-tormento-en-narino-530887</p> <hr/> <p>Prensa Regional, Diario del Sur. 11 de julio de 2018. Ver https://diariodelsur.com.co/noticias/local/cementerio-de-tumaco-tendria-150-cuerpos-no-identificados-437015</p> <p>Movice. Publicado el 16 de julio de 2018. Ver https://movimientodevictimas.org/hay-que-proteger-los-cuerpos-no-identificados-en-los-cementerios-pueden-ser-los-desaparecidos/</p> <p>La audiencia pública “Situación de las víctimas de desaparición y de la personas no identificadas en Nariño – Caso cementerio de Tumaco”. Febrero 9 de 2019. Ver https://diariodelsur.com.co/noticias/local/se-trazaron-las-estrategias-para-hallar-desaparecidos-en-nar-498965</p> <p>19 de agosto de 2019. Ver https://diariodelsur.com.co/noticias/local/reunion-de-buscadoras-de-desaparecidos-en-narino-552003</p> <p>Ver https://diariodelsur.com.co/noticias/local/mujeres-protagonistas-del-drama-de-desaparicion-en-narino-554373</p> <p>Ver https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/encuentro-por-la-verdad-reconocemosbusqueda. Encuentro por la Verdad #ReconocemosSuBúsqueda El próximo 28 de agosto se desarrollará en Pasto, Nariño, el encuentro</p>
--	--	--	--	--

				<p>'Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas'.</p> <p>Ver https://pares.com.co/2019/08/26/busqueda-de-desaparecidos-una-lucha-de-persistencia/</p> <p>Ver https://pares.com.co/2019/08/26/busqueda-de-desaparecidos-una-lucha-de-persistencia/</p> <p>Ver Sep 16 de 2019, https://www.colectivoofb.org/noticias-ofb/noticias/intercambio-de-experiencias-de-las-familiares-de-victimas-sobre-la-busqueda-de</p>
ACTIVIDADES R1: Estrategia Jurídico-Forense				
		RECURSOS	COSTES	
	<p>Actividad 1: Realizar acciones jurídicas para la exigencia de justicia ante instancias de la justicia ordinaria y/o mecanismos de justicia transicional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Personal local: Coordinadora y responsable de incidencia y Abogado/a. •Servicios técnicos y profesionales: Profesional con especialización en temas forenses y Abogado/a de apoyo para gestiones jurídicas. •Viaje, alojamiento y dietas para el abogado. •Gastos de transporte y alimentación para la realización de acciones jurídicas. •Gastos de acciones jurídicas (poderes, legalizaciones, entre otros). 	23.420 euros	<p>Verificada relación contractual.</p> <p>Verificación de informes de AFADPAC Y LUZ DE ESPERANZA, entregados a UBPD (Bogotá, 3 septiembre de 2019. 129 casos). Registros de reportes en condición esquelética (informe 16 casos del 5 de septiembre de 2019). Casos de Ipiales (informe de 17 casos).</p> <p>Informes adicionales a casos de cementerios suman un reporte equivalente a 697 hallazgos, en los cementerios de Pasto, Ipiales y Tumaco del departamento de Nariño.</p> <p>Listado de casos presentados ante UBPD, se verifica Casos de registro en Ipiales.</p> <p>En acápite de informes, se menciona lo referente a enfoque de género.</p>

	<p>Actividad 2. Realizar acciones de seguimiento y evaluación en la implementación del Plan regional de búsqueda en Nariño (1 consultoría general de enfoque género y 1 consultoría específica para la participación de mujeres en procesos de búsqueda con enfoque de género y étnico).</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Comunicaciones telefónicas. •Servicios técnicos y profesionales: Contadora del proyecto. •Evaluación externa ex-post. •Alquiler oficina del proyecto. •Gastos financieros de envío de recursos económicos y uso de cuentas bancarias. •Consultoría general con enfoque de género. •Consultoría específica con enfoque de género y étnico. •Gastos indirectos. 	23.354 euros	
ACTIVIDADES R2: Estrategia Psicosocial				
	<p>Actividad 3. Realizar 1 Jornada de acompañamiento psicosocial y empoderamiento para la exigibilidad de derechos de víctimas de desaparición forzada con actos simbólicos y de memoria histórica en Nariño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Personal local: Coordinadora proyecto y responsable de incidencia. •Servicios técnicos y profesionales: Psicóloga para las jornadas. 	12.947 euros	<p>Acta del 07 Noviembre de 2018: MESA NARIÑO</p> <p>Se establece que los días 6 y 7 de diciembre/2018 se llevará a cabo el "Foro Regional de Memoria Viva" en el cual se quiere constituir un espacio de encuentro de experiencias de organizaciones de víctimas del departamento de Nariño, con el fin de fortalecer los procesos organizativos, apoyar</p>

	<p>Actividad 4. Campaña de localización de víctimas de desaparición forzada y acto de conmemoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Viajes, alojamiento y dietas para el equipo. •Viajes, alojamiento y dietas para las víctimas participantes. •Alquiler de espacio para jornada. •Materiales para las jornadas (papelería, bolígrafos, colores, lanas, etc.) •Comunicaciones telefónicas. •Personal local: Coordinadora y responsable de incidencia. •Servicios técnicos y profesionales: 1 diseñador para elaborar la campaña y Psicóloga. •Impresión de material de la campaña. •Viajes, alojamiento y dietas para el equipo. •Viajes, alojamiento y dietas para las víctimas participantes. •Alquiler de espacio para jornada. •Materiales para las jornadas (papelería, bolígrafos, colores, lanas, etc.) •Comunicaciones telefónicas. 	<p>14.745 euros</p>	<p>iniciativas de incidencia en los espacios políticos y visibilizar las formas de Narrar la Memoria VIVA.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">AÑO 2019</p> <p>Acompañamiento durante año 2019 a organizaciones de Víctimas de Desaparecidos de Pasto, en la elaboración de Murales en diversos espacios de la municipalidad.</p> <p>Acompañamiento en Eventos conmemorativos y de participación de Víctimas de Desaparición Forzada.</p> <hr/> <p>08 Febrero de 2019:</p> <p>Primer Encuentro Binacional de Familiares de personas Dadas por desaparecidas Colombia-Ecuador.</p> <p>Se realiza el Primer Encuentro Binacional de Familiares de personas dadas por desaparecidas en Colombia y Ecuador. En primera instancia, se efectúa intercambio de experiencias entre representantes de las organizaciones, socialización y experiencias de las instituciones Asamblea República del Ecuador, ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo Ministerio del Interior del Ecuador, Unidad de Desaparecidos de Ecuador, Secretaría de Derechos Humanos del Ecuador y organizaciones de desaparecidos María de Lourdes y 60 delegados del Carchi y por Colombia: Gobierno departamental, Universidad de Nariño, Casa de la Memoria, así como las organizaciones de víctimas del departamento y las instituciones Nacionales: representación de la JEP, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, CTI, INMLCF, UARIV, Procuraduría General de la Nación, Ejército Nacional, Policía Nacional, y organizaciones internacionales con delegados de MAPP OEA, CICR, Organizaciones: COFB, Pastoral Social, Equipo Cataluña, Prensa Nacional y Local.</p>
--	--	---	---------------------	---

		<ul style="list-style-type: none"> •Materiales para las acciones de memoria. 		<p>26 Y 27 de agosto de 2019.</p> <p>II Encuentro Nacional “por la verdad, reconocimiento y persistencia de mujeres y familiares que buscan a personas desaparecidas.</p> <p>Pasto. Acompañamiento a programa cumplido por la Comisión para el esclarecimiento de la verdad y UBPD.</p> <p>2 Y 3 de septiembre de 2019.</p> <p>Acompañamiento a líderes de organizaciones AFEDPAC Y LUZ DE ESPERANZA de informe a UBPD.</p> <p>Bogotá. Informe entregado a UBPD.</p>
ACTIVIDADES R2: Estrategia de Incidencia				
	<p>Actividad 5: Crear e implementar un plan de acciones de incidencia política a nivel regional y nacional, para la desaparición forzada en Nariño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Personal local: Coordinadora y Responsable de incidencia. •Viaje nacional Bogotá-Pasto-Bogotá. •Gastos en transporte y alimentación para acciones de incidencia a nivel regional en Nariño. •Gastos en transportes y alimentación de incidencia a nivel nacional en Bogotá. •Materiales para elaboración y reproducción del plan de incidencia. 	23.760 euros	<p>Desde MESA NARIÑO, se verifica acciones a través de diversas actas y mediante el Plan de acción de la citada Mesa, en relación con el Plan de Desarrollo Departamental.</p>

3. Objetivos de la Evaluación.

3.1. Valorar los resultados conseguidos con el desarrollo de la actuación, a partir de los procesos implementados y cómo estos han contribuido al avance de los objetivos del proyecto.

Se evidencia que Representantes institucionales valoran los resultados establecidos en el desarrollo del proyecto: la funcionaria Luz Angélica Chamorro Unigarro, delegada por la Unidad Territorial de Víctimas a la MESA NARIÑO, en entrevista realizada por la evaluadora, ante la pregunta “indique si tiene conocimiento del acompañamiento del equipo de trabajo del COFB, en el trabajo de cementerios”, señaló: *“hay articulación interinstitucional con los miembros de la Mesa Departamental de Desaparecidos y los representantes de los familiares de los afectados por desaparición”*.

La respuesta dada por la funcionaria, maximiza los vínculos institucionales logrados por el proyecto y visibiliza socialmente las acciones direccionadas hacia la población objetivo.

Los resultados en el desarrollo del proyecto, tienen correspondencia con modelos de acción integrados: trabajo interinstitucional e interdisciplinario, empleando canales informativos, formativos, de empoderamiento y acompañamiento a organizaciones de víctimas, optimización de avances y resultados e impulso a procesos como: Cantoras en la zona del pacífico, murales de memoria en la municipalidad de Pasto y presentación de propuestas articuladas con organizaciones de víctimas en Ipiales (ASOVICOMPI).

3.2. Analizar la coherencia existente entre la propuesta inicial, la implementación de la misma y las variaciones que se han presentado, teniendo en cuenta los contextos territoriales y nacionales que impactan los procesos acompañados.

El avance del proyecto se ratifica en la bidireccionalidad y complementariedad de acciones entre las instituciones nacionales, locales y COFB. Teniendo en cuenta la Matriz del proyecto, se ha dado cumplimiento a la implicación de más de 100 víctimas de desaparición forzada, mediante ruta de trabajo integral, con una estrategia jurídico-forense, psicosocial y de incidencia en el departamento de Nariño. A la fecha, hay 696 hallazgos de CNI en cementerios de Pasto, Ipiales y Tumaco. Pese a registros en SIRDEC y soportes de denuncias, el cruce de información y la falta de intervención de cementerios aun no permite concretar hallazgos.

Se estableció como objetivo la implementación de una ruta metodológica de intervención en cementerios. A la fecha, existen avances importantes para el proceso: se presentó un documento en sesión con MESA NARIÑO, aunque a la fecha no se ha oficializado el acta aprobatoria correspondiente; cabe anotar que la anterior falencia no es imputable al proceso, porque es función directa de las entidades públicas que integran la MESA NARIÑO.

Mediante Resolución 006 de Fiscalía General de la Nación, del 29 de mayo de 2019, se designa a fiscal 227, Delegado ante los jueces penales del Círculo, o a quien haga sus veces, las funciones orientadas a la intervención del cementerio de Tumaco-Nariño, debiendo desarrollar e impulsar las labores de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas de los casos correspondientes (Ver Anexo 3). Sin embargo, no se contaba con decisión administrativa del IDSN, como autoridad sanitaria. Posteriormente, el 22 de agosto de 2019, el IDSN a través de la subdirección de Salud Pública y Salud Ambiental, en cumplimiento de funciones de inspección, vigilancia y control al

cementerio de Tumaco, determina el 22 de agosto de 2019, el cierre del cementerio, al detectarse incumplimiento frente a requerimientos sanitarios.

Previo al cierre del cementerio de Tumaco, COFB acompañó en Tumaco, una reunión clave, el 6 de agosto de 2019. Con posterioridad al cierre del cementerio de Tumaco, COFB concurre en acompañamiento a las entidades CORPONARIÑO, IDSN y Fiscalía General de la Nación; con miras a continuar la intervención en Cementerio de Tumaco y proseguir con la búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas.

El convenio establecido con la Universidad de Nariño, corresponde en el análisis evaluativo, a coherencia frente a la propuesta y mecanismo de prevención frente a problemáticas de salubridad pública, conexas con búsqueda de personas desaparecidas, en cementerios.

3.3. Identificar aprendizajes y emitir recomendaciones sobre el desarrollo del proyecto (proceso), sobre la adecuada aplicación del Enfoque de Género y Derechos Humanos, así como sobre la eficacia y eficiencia de la actuación y la participación del colectivo protagonista.

La importancia de los soportes (documentos, memorias, fotografías, material de prensa, archivos digitales, otros) que respaldan la implementación de acciones, no se encuentran sistematizados ni tampoco bajo la figura de archivo protegido. Para el análisis evaluativo, fue necesario recurrir a instancias institucionales para reunir información paralela (a contrastar), que se encuentra institucionalmente dispersa. Se acentúa que COFB debe exigir a MESA NARIÑO, copia de las respectivas Actas en todas las sesiones.

El trabajo con enfoque étnico y de género tiene su mayor repercusión en las Cantoras de Tumaco, mujeres afrocolombianas. Por otra parte, a nivel nacional, SIVJNR destacó la participación de las mujeres nariñenses en organizaciones de víctimas en busca de personas desaparecidas. COFB se ha caracterizado por generar un clima acertado en los encuentros con sobrevivientes de víctimas de desaparición forzada y en la promoción y activación permanente de la participación ciudadana en el Proyecto.

El Fiscal Delegado para la Documentación e Intervención del Cementerio de Tumaco, Dr. Héctor Fabio Valencia V. en Entrevista realizada por Evaluadora, a la pregunta “Sobre el conocimiento que usted posee, exprese, qué actividad le parece destacada”, manifestó: *“La documentación de CNI, ubicación y referenciación de los mismos. Coordinación con entidades de la región para no duplicar la información.”*

▪ Recomendaciones:

Se requiere unificar informes que den cuenta de la integración de los equipos que laboran en relación al Proyecto, elemento que permitirá contar con una herramienta de evaluación más asertiva y de optimización del tiempo. En el diseño, se deberá incorporar informes de distinta naturaleza (fotográficos, gráficos, analíticos, descriptivos), con el fin de preservarlos y destinarlos a seguimiento de evaluación final.

Se señala que algunos elementos fotográficos no se recuperaron en la evaluación, porque fueron remitidos vía WhatsApp (esta aplicación realiza limpieza periódica y automática. Por lo tanto, es conveniente que en adelante, se sistematicen dichos contenidos fotográficos.

El proceso se ha adelantado con acompañamiento del GRUBE de la Fiscalía General de la Nación. Aun no se logra articulación expresa con UBPD. Convenientemente, se deberá establecer las rutas ya logradas con el SIVJNR. Este desarrollo se podría establecer a partir del año 2020 en la región del proyecto.

3.4. Identificar logros, obstáculos y aprendizajes, relacionados con las capacidades (empoderamiento) de la sociedad civil y víctimas de desaparición forzada participantes en el proyecto para la exigibilidad de sus derechos en el marco de la justicia transicional, a través de los procesos formativos y acciones de incidencia nacional e internacional llevados a cabo.

▪ Logros.

Revisada la matriz del Proyecto, se establece a partir de las fuentes de verificación, que se han cumplido los objetivos, en el periodo establecido.

Es evidente que las acciones del proyecto, vinculadas a la MESA NARIÑO (Ver Anexo 4), se determinan en un alto nivel de coordinación, producción de sinergias que hicieron posible una ruta integral de trabajo en Nariño. La labor, verificable en las reuniones de trabajo de la MESA NARIÑO, establece que se ha trabajado con un objetivo común, en la dirección correcta y se han cumplido acuerdos establecidos por el COFB.

▪ Obstáculos.

Como obstáculo de consideración, se encuentran vacíos en la elaboración de algunas de las actas por parte de MESA NARIÑO, en relación directa con las fuentes de verificación de la ejecución del proyecto. Este factor, por el momento se supera, al indagar los informes internos del proyecto y memorias de entidades participantes de las reuniones.

Se establece que la UBPD, hasta el mes de diciembre de 2019 no ha establecido y/o notificado sobre la presencia o designación de equipos regionales para atención en los puntos de localización del proyecto.

▪ Aprendizajes.

Lo desarrollado en el Proyecto, indica que se trata de un proceso singular y único. El recurso metodológico está íntimamente relacionado con las peculiaridades y condicionantes del departamento de Nariño. Sin embargo las prácticas y hallazgos se pueden replicar en otros lugares del país.

De acuerdo con lo observado durante la gestión evaluativa, se establece que las acciones han contribuido significativamente a garantizar el derecho a la búsqueda de personas desaparecidas, con unos estándares de calidad más que aceptables, teniendo en cuenta la realidad de la zona de intervención. El objetivo específico, razonablemente alcanzado, constituye aspecto positivo que merece ser subrayado, pero se especifica que deberá concluir durante la fase de duración del Proyecto.

En relación a la evaluación con resultado en fase Amarillo, calificación intermedia, cuando el logro no se establece plenamente en cuanto a Eficacia, hace relación directa al objetivo específico, determinado bajo el indicador de "implementada" la ruta metodológica de intervención en Cementerios en Nariño, gestión que si bien ha pasado por el análisis y seguimiento de MESA NARIÑO, aun no se protocoliza su aprobación definitiva.

Los logros seguidos en su trayecto a través de las fuentes de verificación son satisfactorios. Sin embargo, la evaluadora recurrió a diferentes fuentes de recopilación de información para complementar y consolidar la información, sin contar con núcleo informativo centralmente ubicado que facilite los hallazgos.

3.5. Analizar el trabajo realizado por las entidades promotoras del proyecto (Soldepaz Pachakuti y Colectivo OFB), así como la coordinación y comunicación entre ellas y de éstas con los colectivos protagonistas.

La evaluación ha puesto de manifiesto, que la operatividad, en el espacio/tiempo indicados en la matriz de desarrollo del Proyecto, se ha cumplido. Se ha realizado la verificación de las acciones, mediante la Técnica documental y de Campo, lo cual permitió visualizar analíticamente los aportes metodológicos y prácticos al Proyecto, así como las aportaciones transversales que se derivan de las convergencias multidisciplinarias, interinstitucionales y participativas de los sujetos intervinientes.

4. Criterios de Evaluación.

4.1. Pertinencia.

Los objetivos del proyecto se relacionan con la contribución del proyecto a las necesidades del Departamento de Nariño, República de Colombia. Como se señala en la parte introductoria de esta evaluación, se tiene los aportes derivados del Acuerdo de Paz, suscrito en el año 2016. La operatividad de la SIVJNR requiere de la integración de la UBPD y la acción que desarrolla el GRUBE de la Fiscalía General de la Nación, grupo conformado a partir de la Ley 975 de 2005, que a nivel regional se consolida a partir del instrumento regional MESA NARIÑO, conformada mediante Decreto 1425 del 27 de noviembre de 2013, de la Gobernación de Nariño.

El proyecto logra la pertinencia del cumplimiento, en la concertación de acciones en relación con la generación de una metodología de intervención en cementerios, con acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación, el INMLCF y la acción de las demás instituciones que conforman MESA NARIÑO. Se incluye acción frente a reglamentación de Cementerios, inhumación, exhumación de cadáveres, desde el Ministerio de Protección Social, misiones delegadas al Instituto Departamental de Salud de Nariño, IDSN, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de Corporación Autónoma Regional de Nariño, CORPONARIÑO, y entes gubernamentales de control de la administración pública (Procuraduría General de la Nación, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo).

Los informes conexos con la verificación de casos en investigación radicados en la Fiscalía General de la Nación, efectúan un avance claro apoyado en la Resolución No. 006 del 29 de mayo de 2019, por medio de la cual se asigna la documentación e intervención del Cementerio de Tumaco a un despacho adscrito al GRUBE y los informes del INMLCF en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco y establece un seguimiento pertinente para la identificación de CNI en los cementerios; acción que se acompaña de verificación de información SIRDEC. Entrega de casos a la UBPD, en la ciudad de Bogotá durante el año 2019 y reuniones varias para el perfeccionamiento del modelo de intervención de los cementerios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

La evaluación permite valorar la pertinencia en:



4.2. Participación y Empoderamiento.

Las memorias del proceso y la verificación *In situ* está patente en la participación de organizaciones de víctimas, AVIDES, AMVIDENAR, ASVPAD y ADIV (en Pasto), Luz de Esperanza y AFADPAC (en Tumaco) y ASOVICOMPI, SENDOR (en Ipiales). El proceso permite identificar el acompañamiento a acciones adicionales culturales y psicosociales, tales como Murales, Cantoras del Pacífico y proyectos de acompañamiento especializado psicosocial, por equipo del proyecto y en Convenio con UDENAR. Los informes que se presentan ante la MESA NARIÑO, se verifican por la institucionalidad y organizaciones participantes, en las diferentes fases del proyecto.

Existe evidencia de encuentros con énfasis en enfoque diferencial y empoderamiento de mujeres “buscadoras” de sujetos desaparecidos. Acciones articuladas a procesos del SIVJRNR.

Los informes que se presentan ante la MESA NARIÑO, se verifican por la institucionalidad y organizaciones participantes, en las diferentes fases del proyecto. Integran la MESA NARIÑO: Gobernador del Departamento de Nariño o su delegado, Secretario de Gobierno o su delegado, Director del IDSN, Secretario de Educación del Departamento de Nariño o su delegado, Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación, CTI o su delegado, Director Seccional del INMLCF, Defensor regional del pueblo o su delegado, Comandante de la Brigada 23 del Ejército Nacional o su delegado, Comandante de Policía del Departamento o su delegado, Coordinador de la Unidad Nacional de Fiscalías contra delitos de desaparición y desplazamiento forzados –UNCDES- o su delegado, Coordinador del Observatorio Social y del Delito de Nariño o su delegado, Presidente de la Asociación de Personeros de Nariño. Invitados especiales: MAPP-OEA, Procuraduría Regional de Nariño, CICR, Pastoral Social, sujetos vinculados a las organizaciones de víctimas. En estas reuniones, pese a no encontrarse oficialmente como participante, interviene COFB.

El comité ejecutivo está integrado por: Secretaría de la MESA NARIÑO, y las entidades CICR, UARIV, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación. En varios Comités ejecutivos, COFB ha participado activamente, en desarrollo del proyecto.

La evaluación valora la participación y empoderamiento en:



4.3. Eficacia.

Los resultados valorados de la matriz del proyecto establecen el cumplimiento del objetivo específico, con la claridad de que el resultado final de la ruta integral de trabajo en Nariño, va gestionada y aprobada en forma tácita por la MESA NARIÑO, sin contar en la actualidad con documento oficial de la ruta integral de trabajo sobre desaparición forzada para la UBPD.

Se recomienda expresamente que la MESA NARIÑO, debe organizar y entregar actas de su accionar. Para el seguimiento de esta evaluación, se recurrió a memorias facilitadas por entidades participantes.

La evaluación permite valorar la Eficacia en:



4.4. Eficiencia.

La experiencia de las organizaciones que desarrollan el cumplimiento del proyecto, determina un accionar claro y expreso frente a la atención y existe información de mejoramiento de capacidades institucionales, de convocatoria y empoderamiento de organizaciones de víctimas, mediada por acompañamiento y acciones simbólicas de dignificación de las víctimas, vale mencionar el acto de reconocimiento de “buscadoras”, adelantada por la Comisión de la Verdad y la UBPD en la ciudad de Pasto. Además, se verifica acompañamiento en informe ante la UBPD en la ciudad de Bogotá, de las organizaciones AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA, de Tumaco.

La evaluación permite valorar la Eficiencia con:



4.5. Sostenibilidad.

El trabajo direccionado con la MESA NARIÑO, integra con institucionalidad pública y organizaciones sociales; maniobra que establece un resultado altamente positivo en relación con la sostenibilidad espacio temporal de las acciones adelantadas. Adicionalmente, se establece convenio con la Universidad pública departamental en Convenio que garantiza la participación docente y estudiantil de la región, para la continuidad de los aprendizajes de la propuesta en cuanto al establecimiento de rutas y mejoramiento en atención a la desaparición forzada en la región.

El trabajo articulado que se reflejó en Campaña para localización de familiares de personas desaparecidas, contó con acompañamiento psicosocial a sobrevivientes de víctimas de desaparición forzada. Esta acción, se valora positivamente y se define como sostenible.

La evaluación valora la Sostenibilidad con:



4.6. Enfoque de Género.

Como se enunció en la propuesta del proyecto, en forma general son las mujeres quienes asumen la desaparición forzada, desempeñando un papel protagonista, en calidad de esposas, madres, hermanas e hijas de los desaparecidos, hacen sentir el empoderamiento del género femenino; actitud fundamental en el desarrollo del proyecto ante la situación regional de las mujeres “buscadoras”, conformadoras de las organizaciones de víctimas mencionadas: AVIDES, AMVIDENAR, ASVPAD, ADIV, Luz de Esperanza, AFADPAC, ASOVICOMPI, SENDOR.

Los encuentros de la evaluadora en los espacios de intervención y seguimiento, en acciones con participación de víctimas, conceden alta valoración a la perspectiva de género y se ratifica que este enfoque, es atendido por las ejecutoras del proyecto.

La evaluación permite determinar así el enfoque de Género:



4.7. Recomendaciones.

El Proyecto tiene una fuerte incidencia hacia canales de exposición de tipo bidireccional y/o multidireccional. En el contexto nacional y local, se evidencia lentitud en la acción por parte de las instancias institucionales; situación que desde la perspectiva cronológica, puede llegar a generar a mediano y largo plazo, lentitud operativa en las acciones de intervención en Cementerios. Se recomienda al COFB solicitar de modo enfático y directo, reciprocidad operativa y correspondencia ágil con las entidades con quienes ha suscrito Convenios. Esta particularidad se evidencia en seguimiento de COFB a proceso disciplinario levantado por Procuraduría Provincial de Tumaco, a Administración Municipal de Tumaco, por no tomar “medidas oportunas” frente a estado de Cementerio Central de la localidad.

Es necesario que los distintos soportes del Proyecto (fuentes documentales, testimonios, fotografías, filmaciones, etc.), se entreguen o remitan al Evaluador, debidamente organizados y en lo posible, foliados. Por otra parte, se recomienda que las Actas respectivas, de MESA NARIÑO y COFB, incorporen numeración consecutiva.

Este ítem de recomendaciones, se referenció en numeral 3.3. del presente informe. (Ver numeral citado).

5. Enfoques de la Evaluación.

5.1. Enfoque de Derechos.

- ¿Cómo aportó el proyecto al aumento de conocimiento y capacidades para la exigibilidad de los derechos de los y las familiares de las víctimas de desaparición en las zonas de implementación del proyecto?

R/. En el departamento de Nariño, municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco, se gestionó la participación activa de la sociedad civil, la cual se incorpora mediante actividades que empoderan y otorgan claridad y exigibilidad de derechos. Visible en eventos de cobertura nacional y regional.

- ¿De qué manera los procesos de formación e incidencia llevados a cabo en el marco del proyecto, contribuyeron al acceso a los derechos de las víctimas?

R/. En el cruce informativo entre las instituciones UBPD, GRUBE, IDSN, INMLCF, MESA NARIÑO, COFB y las organizaciones sociales AVIDES, AMVIDENAR, ASVIPAD, ADIV, AFAVIDELET, AFADEPAC, ASOVICOMPI, SENDOR, LUZ DE ESPERANZA y AFADEPAC, se plasmaron importantes avances en materia de mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas. Se avanzó en entrega de informe ante la UBPD de organizaciones de víctimas de Tumaco.

- ¿De qué manera el proyecto impactó en los titulares de obligaciones con vista a que garanticen los derechos de los y las familiares de las víctimas de desaparición y de las personas desaparecidas (titulares de derechos)?

R/. La intervención de COFB, UDENAR y MESA NARIÑO, ha sido progresiva, desde la implementación del proceso y particularmente, desde las acciones contenidas en Acta del 10 de mayo de 2018 y cumplimiento de plan de la MESA NARIÑO en balance del año 2019.

- ¿De qué manera el proyecto implicó a los titulares de responsabilidades, teniendo en cuenta lo inicialmente previsto en el proyecto?

R/. En los intercambios de experiencias, en las reuniones formativas e informativas, la intervención institucional hizo posible la unificación de objetivos y líneas de acción.

5.2. Enfoque de Género.

▪ ¿Cómo se ha promovido la equidad de género e incorporado la transversalidad de género más allá de los resultados del proyecto?

R/. En un alto porcentaje, la mayor parte de víctimas “sobrevivientes” al flagelo de la desaparición forzada en el marco del conflicto armado en Colombia, son mujeres. Muchas de ellas, gestionaron por sí mismas y/o solicitaron apoyo para proseguir en la búsqueda de sus seres queridos.

▪ ¿En qué grado el proyecto ha contribuido al proceso de empoderamiento de las mujeres participantes de la acción?

R/. La socialización del conocimiento, en materias como normativas legales colombianas, mecanismos de participación, elementos potenciadores y habilitadores en la búsqueda de sujetos desaparecidos, protocolos de cementerios, acciones de memoria, han tenido una fuerte incidencia en la capacidad de las mujeres para concertar y acometer tareas y por consiguiente, en esfuerzos individuales y colectivos que se reflejan en las praxis de búsqueda y participación.

▪ ¿Cómo las acciones del proyecto aportaron al fortalecimiento de los procesos de denuncia y exigibilidad de las mujeres familiares de personas desaparecidas y su liderazgo en esos procesos?

R/. GRUBE, INMLCF, SIVJNR, UARIV, SIRDEC, realizaron acciones conjuntas durante el año de 2019 y pactaron acuerdos para limitar el fenómeno de la duplicación informativa; por otra parte, MESA NARIÑO, en 2019 realizó maniobras más ágiles y eficaces.

5.3. Enfoque sensible al conflicto y adaptabilidad.

▪ ¿Los procesos y acciones han sido capaces de adaptarse a los cambios de contexto social y político?

R/. Efectivamente. Sobre todo, en contextos sociales, económicos, culturales y políticos complejos, como los que se viven en Tumaco; por otra parte, en diciembre de 2019 se dio la transición democrática al cambio político, en las administraciones departamentales y municipales.

▪ ¿Qué ajustes fueron necesarios en la ejecución del proyecto dado el contexto de implementación del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* firmado entre el gobierno nacional y las FARC-EP, así como la implementación de la nueva Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y cómo ha respondido el proyecto a estos cambios?

R/. Para garantizar la cadena de custodia de PI, PNI, PINR, en cementerios o fosas, ha sido necesario realizar labores de capacitación en protocolos en 3 cementerios, en Ipiales, Pasto y Tumaco. El 17 de Agosto de 2019, el IDSN mediante comunicado, manifiesta “una vez realizadas las visitas de rigor a los cementerios de las cabeceras municipales en todo el Departamento de Nariño, se evidenció que existe riesgo a la Salud Pública por el incumplimiento en las condiciones sanitarias y ambientales de los mismos”. Fdo. Liliana Ortiz, Subdirección de Salud Pública, dimensión de Salud Ambiental.

Se hizo entrega de casos a la UBPD de zona Tumaco y concertación de acciones con COFB.

Se espera que UBPD opere desde la región en el año 2020.

6. RESUMEN EJECUTIVO

El 28 de marzo de 2008, en su disertación al recibir en Memphis, Tennessee, el Premio Malinowski, el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda deja planteado el reto principal para la Investigación Acción Participante: terminar la construcción de un paradigma alternativo que incorpore el reconocimiento legítimo al *otro*, sin perder de vista las transformaciones sociales que se suscitan a partir de las experiencias en talleres de trabajo participativo, en los cuales se recogen impresiones y realidades en contexto y se llega a dar entre los sujetos, el significativo intercambio de variadas formas de conocimiento y/o convergencia de saberes.

En este sentido, se evidencia que el COFB, en sus marcos de acción ha seguido en Colombia una línea de trabajo acorde con la integración de la metodología IAP, en aras de contribuir mediante la praxis, en la participación y democratización del conocimiento, adaptando sus campos a las nuevas convergencias del país y a los retos que implica la interpretación de las condiciones de realidad en las municipalidades de Pasto e Ipiales y en el denominado Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Tumaco (Acto Legislativo 02 de 17 de Julio de 2018).

De acuerdo con Rodríguez y Suárez (2018), el legado maestro de la metodología IAP se evidencia en la articulación de los procesos de construcción hacia la contribución en la formación de las personas como sujetos políticos mediante la praxis. Se vislumbra que los aportes integrales del COFB a problemáticas específicas, no están exentas de conflicto: manifestaciones de violencia residual en la zona de Tumaco, políticas públicas con radios de acción mediados por cronologías y dinámicas propias de las burocracias institucionales municipales. En dicho contexto, la IAP se asume como medio para fortalecer los diversos encuentros de reconciliación a través del diálogo con las comunidades, en convergencias disciplinarias que conectan acciones afirmativas de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Ejes Centrales de la acción estratégica de COFB en el departamento de Nariño y en concreto, en los Cementerios Nuestra Señora del Carmen, de Pasto; Cementerio Municipal de Tumaco y Cementerio Interparroquial de Ipiales; es la asunción de responsabilidad que se refleja en el diseño de mecanismos para operar en las realidades concretas de los Cementerios locales; fomentando el empoderamiento y la movilización colectiva, como acción transformadora que incide en los derechos de las víctimas y en la subjetividad de las víctimas “sobrevivientes” de la desaparición forzada en Colombia, en el marco Nacional del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.

El científico social, plenamente comprometido con la transformación social, comprende que cada uno de los territorios de una nación, posee sus propias dinámicas y en ellas, están presentes elementos circunstanciales. El COFB y Soldepaz Pachakuti se han concentrado en articular el accionar institucional y la acción directa participativa, estimulando en la praxis, la noción de democracia participativa. Esencialmente, las articulaciones sociales y políticas en el territorio, han devenido en una cosmovisión participativa nueva. De ahí que, en una forma sintética y gráfica, se puede aseverar que la Evaluación del Proyecto, adquiere la siguiente caracterización, de acuerdo con convención, clasificada en 3 fases:

Fase 1. ROJO. Resultado no logrado o no establecido en el Proceso.



Fase 2. AMARILLO. Calificación intermedia. El logro no se establece plenamente.



Fase 3. VERDE. Resultado y logro establecido.



Matriz del Proyecto. Evaluación Cuadro Síntesis	
Objetivo General	
Objetivo Específico	
Resultado 1	
Resultado 2	
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	
Actividad 4	
Actividad 5	

Fuente: Soportes Proyecto de Cooperación desarrollado por COFB, Financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Periodo: continuidad durante el año 2019.

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO
Pertinencia	
Participación y empoderamiento	
Eficacia	
Eficiencia	
Sostenibilidad	
Enfoque de Género	

Fuente: Soportes Proyecto de Cooperación desarrollado por COFB, Financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Periodo: continuidad durante el año 2019.

La Evaluadora, en seguimiento al Proyecto, en Fuentes de Información Documental y Evidencias de Campo, ha realizado lectura de las “marcas” dejadas por el COFB, las cuales han propiciado la observación directa y objetiva del objeto de estudio, en los contextos situados: cementerios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

La metodología IAP desarrollada por el COFB y Soldepaz Pachakuti en el departamento de Nariño, sirvió como instrumento para la producción social de conocimiento y para abordar e incentivar la participación comunitaria en torno a la problemática de víctimas de desaparición forzada, en el marco del posconflicto en Colombia.

Referencias

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda y Soldepaz Pachakuti. (2018-2019). Archivos documentales y diarios de Campo. Pasto, Ipiales y Tumaco.

Congreso de Colombia. (2018). Acto Legislativo 02 de 17 de Julio de 2018. Por medio del cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.

Fals Borda, O. (2008, 28 de marzo). *Problemas contemporáneos en la aplicación de la sociología al trabajar en la IAP*. Disertación. Sociedad de Antropología aplicada. Premio Malinowski. Memphis, Tennessee.

Rodríguez Santana, P. y Suárez, N. J. (2018). Investigación Acción Participante (IAP) y la democratización del conocimiento: nuevos diálogos de saberes para la construcción de la paz desde los territorios. (Editores Invitados). *Revista Colombiana de Sociología*, 41(1), 14-28.



Sonia Elena Rosero de la Rosa
Celular 315 503 4779
Soniardelar@gmail.com
Evaluadora

Anexo 1. Fotografías.

08 de febrero de 2019: Primer Encuentro Binacional de Desaparición Forzada Colombia-Ecuador. Celebrado en Pasto.



06 de Agosto de 2019: Reunión de trabajo en Tumaco, equipo de la MESA NARIÑO. Se socializa diagnóstico Cementerio Tumaco.



Encabezado		1. DATOS GENERALES	
Acta de reunión No. 2			
Fecha de reunión:	Agosto 6 de 2019	Sitio de reunión:	San Andrés de Tumaco
Hora:	9:00 am	Convoca:	Mesa de Trabajo sobre Desaparición de Nariño
Tema:	Reunión de trabajo de la intervención del cementerio de Tumaco		
objetivo:	Definir una ruta de trabajo para realizar intervención del cementerio.		
1. PARTICIPANTES			
Asistente- Entidad			
<p>Martha Ceballos. Secretaria Técnica de la Mesa de Desaparición de Nariño Jairo Jairo Preciado. Secretario de Gobierno Distrito de Tumaco Luz Angélica Chamorro Unigarcía. UARIV Dirección Territorial Nariño Claudia Vega. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Victoria Rodríguez Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Cira Colorado. Secretaria de Salud Distrito de Tumaco Lucy Gutiérrez. Asesora Secretaria de Gobierno del Distrito de Tumaco Gustavo Martínez Cordero. Procuraduría General de la Nación- Regional Nariño y Provincial Tumaco Nohemy Escobar Serna. Procuraduría delegada al Seguimiento Acuerdo de Paz. Deisy Ortiz Berwides. Fiscalía DD.JH. Aron Rosales. Delegado Fiscalía General de la Nación – Justicia Transicional -GRUBE Any Mercedes Castillo Vivas. Personera Municipal de Tumaco Jorge E. Parra – Adrián Medina. Instituto Departamental de Nariño - Pasto Juan Pablo Guerrero. Fiscalía General de la Nación. Regional Nariño. Jovana Ivan Cortés. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Ruben Silva Vallejilla. Defensoría del Pueblo Regional Tumaco</p> <p>Invitados Especiales organizaciones que hacen permanencia en la Mesa:</p> <p>Edgar A. Jimenez. - Andrés Benavides- OIM Francisco Barreto Pinzón – MAPP OEA. César Santoyo, Naya Parra, Zuly Bastidas, Sonia Rosero, Nury Cabezas- Colectivo OFB Misión Naciones Unidas Seguimiento Acuerdo de Paz Comisión de Esclarecimiento de la Verdad Asociación Luz de Esperanza Asociación de Familiares de Desaparecidos - AFADEPAC</p>			
2. AGENDA DE REUNION			

Pie de página

26, 27 y 28 de Agosto de 2019: Se desarrolló el “Segundo Encuentro por la Verdad. Reconocimiento a la persistencia de mujeres y familiares que buscan a personas desaparecidas”, programa establecido por la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad y la UBPD.





03 de septiembre 2019: Entrega de casos a UBPD en la ciudad de Bogotá, de las organizaciones AFADPAC, Luz de Esperanza.



11 de septiembre 2019: COFB presente en taller de la JEP “Participación sobre procedimientos de la Justicia Transicional y los retos desde el Territorio”.



15 de octubre de 2019: Comité Departamental de Justicia Transicional en Tumaco



10 de diciembre de 2019: En acto público, la Gobernación de Nariño, realiza reconocimiento por labores en DD.HH. a COFB.



Desde el 05 de Marzo de 2019, se realizan varias actividades con Grupo de Cantoras Esperanza y Paz del Pacífico Nariñense.



GRUPO DE Cantoras Esperanza y paz
FAMILIARES DE DESAPARECIDOS DE TUMACO

El grupo compone sus propias canciones a partir de versos surgidos de sus sentires y las experiencias de cada una de sus miembros; además de interpretar algunas canciones tradicionales que utilizan para acompañar la despedida de los difuntos en sus comunidades pero que al desconocer el paradero de sus seres queridos, son temas que no han podido ser interpretados para acompañar el viaje de sus propios familiares que pudieron haber fallecido.

Con cada verso, por tanto, se llama a estas ánimas y se busca que encuentren el camino a casa para poder cerrar su ciclo de vida, tal y como siempre se había hecho en la comunidad antes de la llegada de la devastación y deshumanización del conflicto y la guerra.

Más información
Teléfono: 313 692 56 08 - 316 709 03 79
Correo: cantoras_tumaco@cofb.org.co

GRUPO DE Cantoras Esperanza y paz
FAMILIARES DE DESAPARECIDOS DE TUMACO

"Nacemos del encuentro de mujeres que buscamos a nuestros familiares desaparecidos desde nuestros saberes ancestrales como Cantoras del Pacífico"



GRUPO DE
**Cantoras
Esperanza
y paz**
FAMILIARES DE
DESAPARECIDOS DE TUMACO

Los arrullos y alabaos empezaron a acompañar las actividades de las asociaciones, ya que varias de las familiares son cantoras en sus veredas y barrios, además de ser líderes sociales que forman parte de otros espacios organizativos, como la Asociación La Claridad y Asochillangua.

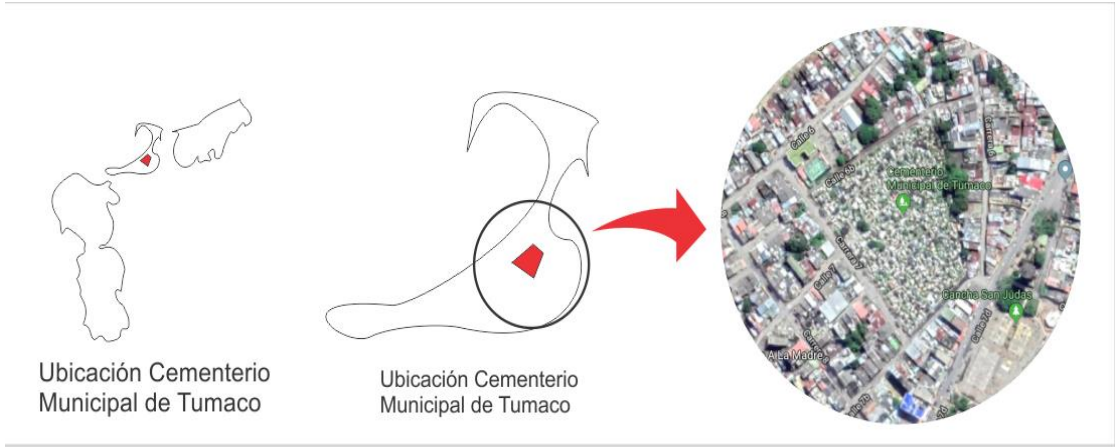
El grupo se compone de 20 mujeres que forman parte de dos procesos organizativos de familiares: la Asociación de Familiares de Desaparecidos del Pacífico - AFADEPAC - y la Asociación Luz de Esperanza. La primera agrupa más de 80 familias de personas desaparecidas en el casco urbano de Tumaco, y la segunda a más de 70 familias de diferentes veredas de la zona rural del mismo municipio.

El grupo ha contado con el apoyo del Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda y el grupo

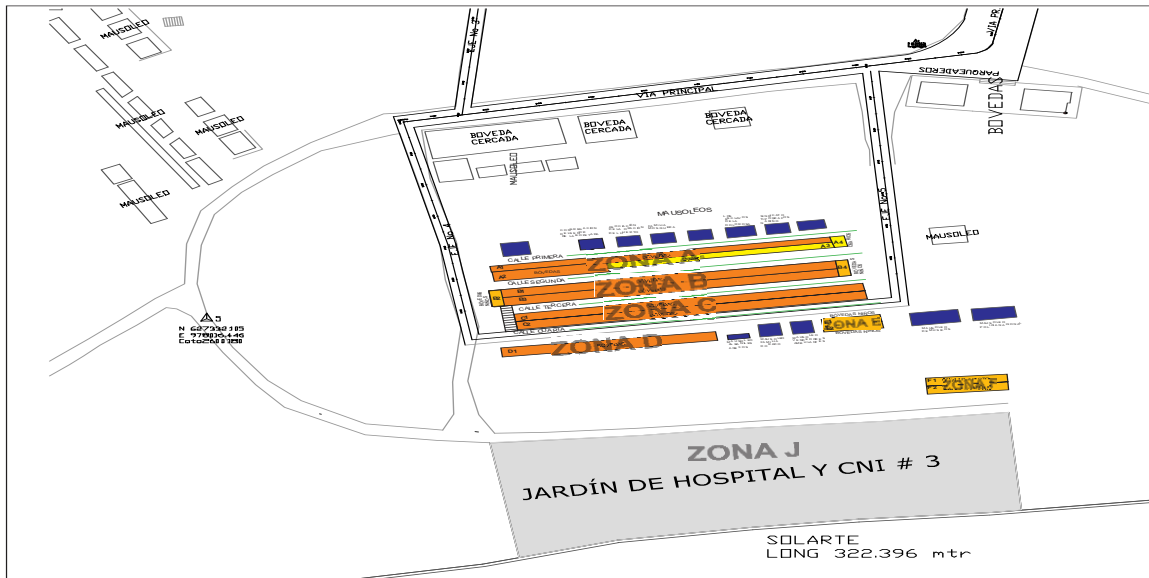
musical tumaqueño Piu con Piu, que forma parte de la Fundación Tumaco, en un proceso que sobre todo ha sido un encuentro de saberes, un diálogo intergeneracional, artístico y de defensa de la paz, que busca visibilizar la riqueza cultural del pacífico nariñense, difundir la voz de las mujeres que buscan a sus seres queridos, cantar a las ánimas perdidas que están queriendo ser encontradas por sus familias, y enviar un mensaje a la comunidad local y nacional sobre el daño que ha producido la desaparición en la vida de las mujeres y las comunidades étnicas del país.

Anexo 2. Material Gráfico Intervención en Cementerios

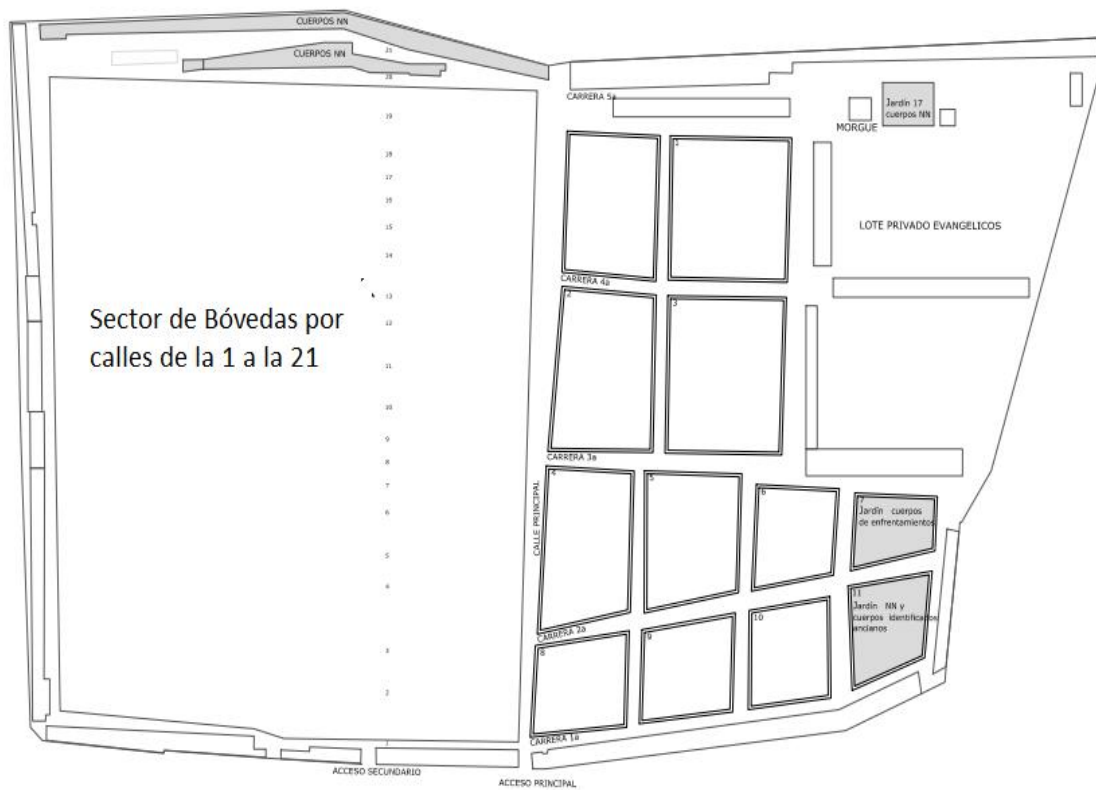
▪ **Cementerio de Tumaco**



- **Cementerio de Pasto**



- **Cementerio de Ipiales**





RESOLUCIÓN No. 006

"Por medio de la cual se asigna la documentación e intervención del cementerio de Tumaco a un despacho adscrito al GRUBE"

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (GRUBE) DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 0003 del 22 enero de 2019 proferida por la Directora de Justicia Transicional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 072 de junio de 2014, modificada por la Resolución No. 083 del 22 de febrero de 2017 se organizó al interior de la Dirección de Justicia Transicional el Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas.

Que con Resolución No. 0-3481 del 31 de octubre de 2018 la señora Fiscal General de la Nación (E) estableció directrices sobre los procesos de búsqueda, exhumación, identificación y entrega de personas desaparecidas y unificó procedimientos en cabeza de la Dirección de Justicia Transicional.

Que mediante Resolución No. 0003 del 22 de enero de 2019 la Directora de Justicia Transicional designó como Coordinadora del Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas a la Fiscal 210 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito.

Que con el fin de dar una respuesta pronta a los familiares de víctimas de desaparición forzada y tomar medidas urgentes para la protección de los restos que allí se puedan ubicar, se hace necesario asignar la documentación e intervención del cementerio del municipio de Tumaco - Nariño.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

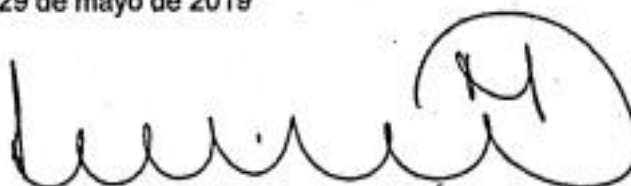
ARTÍCULO PRIMERO. ASIGNAR al doctor **HECTOR FABIO VALENCIA VALENCIA**, Fiscal 227 Delegado ante los Jueces Penales del Circuito, o a quien haga sus veces, las funciones orientadas a la intervención del cementerio del municipio de Tumaco - Nariño, debiendo desarrollar e impulsar las labores de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas de los casos correspondientes.

PARÁGRAFO: Lo anterior sin perjuicio de la carga laboral ya asignada a la fecha.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

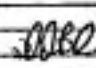
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2019



LILIANA MARIA FORONDA HERNÁNDEZ

Fiscal Coordinadora Grupo de Búsqueda, identificación y Entrega de Personas desaparecidas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carolina Bernal Reina		29/05/19
Revisó y Aprobó	Liliana María Foronda Hernández		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Anexo 4. Plan Operativo MESA NARIÑO, 2019.

ACCIÓN ESTRATÉGICA GENERAL (Corresponde a las acciones derivadas de la medida y el objetivo específico)	ACCIÓN ESTRATÉGICA ESPECÍFICA	METAS FÍSICAS		
		Unidad de Medida	¿Cuáles?	Cantidad
INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN, PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	<p>1. Fortalecimiento de autoridades locales de sobre rutas metodológicas de intervención en cementerios. (sic).</p> <p>2. Intervención en zona del Maizel, vía Junín-Barbacoas a sitios no legales de restos óseos o que contengan restos humanos, priorizado dentro de plan de desarrollo e información relacionada. Fiscalía de justicia Transicional.</p> <p>3. Consolidación de informe final de intervención en cementerios de Tumaco, Pasto e Ipiales para búsqueda de P.N.I.</p> <p>4. Apoyo Acciones de articulación Equipo Cataluña. Plan Piloto de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de consolidar una base de datos organizada de PDD.</p>	16	Municipios	Pasto Ipiales Tumaco
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COFB			
	FUNDEPAZ – DD.HH- EQUITAS			
	UBPD			
	CEV			
	JEP			
	EXHORTOS GUILLERMO PÉREZ ALZATE SEPTUAGÉSIMO TERCERO: Observatorio de DDHH Paz y Convivencia. (Sic).			

Fuente: Plan Operativo MESA NARIÑO, Año 2019. Adaptado por Evaluadora.